

ha de tomar la razón en las Contadurías Generales  
de Valores y distribución de un R.<sup>o</sup> Hacienda a q.  
están agregados los Libros del Registro Gen.<sup>o</sup> de Muebles  
y la de la media anata expresando la de valores  
haber pagado o quedado asegurado este día con de  
claración de lo que importare; Sin cuya forma  
y forma mandó sea de ningún valor y no se admita  
ni tenga el cumplimiento en esta ciudad en los Tri-  
bunales contra y fuera de mi corte. Dada en Sala  
de a cámara de diez y siete de mil ochocientos cin-  
te y quatro: Yo el Rey = Yo D.<sup>o</sup> Miguel de  
Gordon Secretario del Rey N.<sup>o</sup> S. lo hice escribir p.  
su mandado = Registrado = D.<sup>o</sup> Salvador Chaña Sanez  
Firmante Chanciller Mayor D.<sup>o</sup> Salvador Chaña Sa-  
nez = R.<sup>o</sup> diez y cinco y un r. = Latore mis  
vros diez y r. = Rubricas veinte y ocho r. = D.<sup>o</sup> Juan  
Antonio Martínez de Villota = D.<sup>o</sup> Felipe de Sobrado = D.<sup>o</sup> Juan  
de Aragona = Hoy en R.<sup>o</sup> Sello: Título de Alcal-  
de Mayor de la Villa de Plasencia a D.<sup>o</sup> Pedro Antonio  
Porrillo y Clemente

Tomada razón de este Título escrito en las Tres cosas  
con esta en las Contadurías Gen.<sup>o</sup> de Valores y dis-  
tribución de la R.<sup>o</sup> Hacienda y en la primera con-  
ta haoca reconocido este interesado mil quinientos  
setenta y tres unidades de la media anata can-  
da con el destino q.<sup>e</sup> por me se le concede, desien-  
do satisface igual cantidad en el termino de un  
año segun R.<sup>o</sup> de diez de diez de Agosto del